

ACUERDO Nº 824.- En la Ciudad de San Luís a CUATRO día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA , ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez de Familia y Menores Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, desde el 12-12-11 hasta el 15-12-11.-

II) AUTORIZAR al Dr. **JORGE EDUARDO TARAZI**, Defensor General de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero y Julio de 2011, desde el día 29-11-11 hasta el 19-12-11, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**.-

III) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 0,00 del día 05-11-11 hasta la hora 24,00 del día 06-11-11, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR**.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2011, desde el 10-11-11 hasta el día 16-11-11, AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 0,00 del día 10-11-11 hasta la hora 0,00 del día 15-11-11.-

V) AUTORIZAR al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Agente Fiscal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores y Enero de 2011, desde el 14-11-11 hasta el 18-11-11. AUTORIZANDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 0,00 del día 11-11-11 hasta la hora 24,00 del día 18-11-11, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **ELIZABETH GIMENEZ**.-

VI) DESIGNAR Juez Subrogante en el Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**, Juez Civil N° 4, el día 04-11-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-